V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10233 — Clearlake/TA Associates/Charlesbank/Ivanti)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 149/04)

1. El 14 de abril de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Clearlake Capital Group L.P. («Clearlake», Estados Unidos).

— TA Associates Management, L.P. («TA Associates», Estados Unidos).

— Charlesbank Capital Partners, LLP («Charlesbank», Estados Unidos).

— Ivanti Software, Inc. («Ivanti», Estados Unidos), actualmente bajo el control de Clearlake y TA Associates.

Clearlake, TA Associates y Charlesbank adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Ivanti. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Clearlake: sociedad de capital inversión con sociedades de cartera dedicadas a los programas informáticos y los servicios basados en la tecnología, la energía y los productos industriales, y los productos y servicios de consumo.

— TA Associates: sociedad de capital inversión con sociedades de cartera que operan en sectores como los servicios a las empresas, los productos de consumo, los servicios financieros, la sanidad y las tecnologías.

— Charlesbank: sociedad de capital inversión con sociedades de cartera dedicadas a los servicios a las empresas, los productos de consumo, la sanidad, la industria y la tecnología, y las infraestructuras tecnológicas.

— Ivanti: ofrece una plataforma de programas informáticos para los departamentos informáticos internos de las empresas que proporciona programas informáticos y soluciones de gestión de usuarios y de movilidad industrial. La oferta de Ivanti permite al departamento informático interno de una organización seguir y registrar problemas informáticos y hacer un seguimiento de su conclusión o resolución.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10233 — Clearlake/TA Associates/Charlesbank/Ivanti

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.